



NOTA TÉCNICA

2018

Loreto, Marzo

INDICE

INDICE	2
PRESENTACIÓN	4
METODOLOGÍA	6
I. VEHÍCULO MENOR	8
A. PROYECCIÓN DE VEHÍCULOS AFILIADOS	8
B. PROYECCIÓN DE INGRESOS	10
C. PROYECCIÓN DE EGRESOS	10
D. APOORTE DEL RIESGO POR TIPO DE COBERTURA	16
II. AUTOMOVIL	20
A. PROYECCIÓN DE VEHÍCULOS AFILIADOS	20
B. PROYECCIÓN DE INGRESOS	22
C. PROYECCIÓN DE EGRESOS	22
D. APOORTE DEL RIESGO POR TIPO DE COBERTURA	28
III. MICROBUS	32
A. PROYECCIÓN DE VEHÍCULOS AFILIADOS	32
B. PROYECCIÓN DE INGRESOS	34
C. PROYECCIÓN DE EGRESOS	34
D. APOORTE DEL RIESGO POR TIPO DE COBERTURA	40
	2

IV. APOORTE ANUAL	44
V. INGRESO GENERAL	46
VI. EGRESO GENERAL	47
VII. LÍMITES DEL FONDO MÍNIMO	50
VIII. FLUJO DE CAJA	51
IX. CONCLUSIONES	53

PRESENTACIÓN

En el marco de lo descrito en el párrafo anterior, de la Ley N° 28839 y del Decreto Supremo D.S 040-MTC-2007 y sus modificatorias, La “Asociación de Fondos Contra Accidentes de Tránsito del Oriente – Región Loreto, inició actividades mediante con Resolución de la SBS, para emitir el Certificado contra Accidentes de Tránsito - CAT, a los propietarios de vehículos que cuenten con una autorización para el transporte público de pasajeros urbano e interurbano en la Región.

Es necesario mencionar, que el Decreto Legislativo N° 1051 precisa que la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – SBS, tendrá la función de supervisar y fiscalizar que los montos otorgados por accidentes de tránsito reflejen adecuadamente el costo de los siniestros ocurridos y faculta a esta SBS a definir las sanciones que garanticen que las Asociaciones de Fondos Regionales o Provinciales de Accidentes de Tránsito, paguen las indemnizaciones en las condiciones fijadas por la Ley N° 27181 y su Reglamento.

Considerando todo lo anterior, y de acuerdo a la normatividad legal vigente, es necesario anualmente y cada vez que sea solicitado, presentar una Nota Técnica, es por ello que la AFOCAT, pone a consideración de la SBS, la presente Nota Técnica.



Alcibiades Yalta Lobc
PRESIDENTE
Afocat del Oriente Región Loreto

INTRODUCCIÓN

El presente documento es un estudio Técnico, elaborado a fin de dar cumplimiento a la normativa legal vigente, en el sentido que es necesario presentar una Nota Técnica cada año, con el objetivo de sustentar el Aporte Anual que pagaran sus asociados por cada clase de vehículo que deseen asegurar.

El Aporte Anual, debe estar basado en el cálculo de las primas de riesgo parcial, cuya suma permite conocer la Prima de Riesgo. Para obtener la Prima Pura se incrementa un 20% de la Prima de Riesgo, como ajuste y monto adicional, para imprevistos.

También debe calcularse el 20% de la Prima Pura, para enfrentar los Gastos Administrativos de la AFOCAT. Si sumamos a la Prima Pura el monto calculado para los Gastos Administrativos obtendremos la Prima Comercial que también se conoce como Aporte Anual.

En la presente Nota Técnica, hemos realizado los análisis por tipo de cobertura y reagrupando los vehículos por categorías. Los vehículos autorizados son:

- ✚ Vehículo Menor
- ✚ Automóvil
- ✚ Microbús

METODOLOGÍA

Este año 2018 hemos variado algunos puntos de la metodología que se ha venido usando a través de los años. Los detalles son como sigue:

- Para la proyección de los vehículos, hay dos conceptos uno es “Coberturados” y otro es “Por Coberturar”. Respecto a “Coberturados” aquí se considera un porcentaje de lo afiliado el año anterior, que es el porcentaje de renovación, y que es diferente para cada clase vehicular.
- Para el rubro “Por Coberturar”, está referido a las nuevas afiliaciones, que se ha considerado realizar en el transcurso del año que se proyecta, para determinar esta cifra, se toma en cuenta, entre otros, el crecimiento del parque automotor. Pero también es cierto que para cada tipo de vehículo, el crecimiento del parque automotor, tiene un comportamiento muy diferenciado, además que lo que ocurrió el año pasado en términos de importación de vehículos varía para otros años, ahí es necesario mencionar que hay factores que cada año cambian, como el precio de intercambio de la moneda peruana, o las facilidades que el gobierno brinda para la importación en términos de menores tasas de impuesto, etc.
- También, se puede comentar que la demanda por ciertos vehículos para el transporte público, se activan o disminuye dependiendo de la coyuntura, por ejemplo, el ordenamiento vehicular por parte de una municipalidad influye en el incremento de unidades vehiculares para el servicio de pasajeros.
- Para definir qué cifra consideraremos en el rubro “Por Coberturar”, también se toma en cuenta, la implementación del **“Plan de Acción Rápido de Mejora de Afiliaciones – PARMA 2018”**.

- Para el caso del número de víctimas, se procede según el método “Promedio Ponderado” considerando el histórico de los datos registrados durante los años de funcionamiento de la AFOCAT, es el resultado de este cálculo lo que consideraremos para la proyección, para cada tipo de vehículo. Es necesario mencionar que tiene la ponderación más alta la cifra del año más próximo y la menor ponderación es decir uno (01), para la cifra del año más alejado. En el caso que algún resultado del cálculo sea cero (0), se considera mínimo uno (01).
- Para el caso de las coberturas de Curaciones e Incapacidad Temporal, para obtener el “Costo Promedio”, el procedimiento es el mismo descrito para proyectar el número de víctimas. Sin embargo en el caso que algún resultado sea cero (0), se considera el promedio del que si tiene dato, sea de Curaciones o Incapacidad Temporal
- Para el “Costo Promedio” de Muerte, Sepelio, e Invalidez Permanente, se considera S/. 4,150 Soles, que es el valor actual de la UIT, para el presente año, considerando que para cada siniestro la Ley fija un número diferente de UIT.
- Para el caso de los gastos administrativos, el 20% no se determina de la Prima Comercial, sino de la Prima Pura. La razón es porque en la estructura de la Prima Comercial, antes de conocer el total es necesario incorporar el 20%. Lo anterior está en el marco de la Ley, que indica que se debe destinar máximo el 20% de la Prima Comercial. Por lo anterior el monto que consideramos para gastos Administrativos corresponde al 19% de la Prima Comercial o Aporte Anual.

I. Vehículo Menor

El análisis para este tipo de vehículo se enfoca primero para determinar la proyección de afiliados, la proyección de egresos y finalmente el aporte de riesgo por tipo de cobertura, calculando la Prima de Riesgo, la Prima Pura y finalmente la Prima Comercial.

a. Proyección de Vehículos Afiliados

Para determinar el número de afiliados para el año 2018, lo primero que se ha realizado es un cuadro con el número de vehículos afiliados, registrados por año.

CUADRO N° 01 NÚMERO DE VEHICULOS AFILIADOS REGISTRADOS POR AÑOS		
MESES	2016	2017
Enero	0	93
Febrero	0	156
Marzo	0	77
Abril	0	48
Mayo	0	42
Junio	0	63
Julio	40	112
Agosto	151	155
Septiembre	112	168
Octubre	190	175
Noviembre	70	193
Diciembre	57	222
TOTAL	620	1,504

Del cuadro anterior tenemos que el 2017, se logró afiliar a 1,504. Para la proyección del 2018 se ha considerado 950 de los cuales como “Coberturados” se consideró el 40%, (de lo afiliado el año anterior), es decir 602 y para el rubro “Por Coberturar”, se considera la diferencia 348 nuevas afiliaciones. La distribución mensual se realizó dividiendo la proyección, entre 12 (meses del año), para los 11 primeros meses y para diciembre se consideró la diferencia exacta para alcanzar lo proyectado. En el Cuadro N° 2, que se presenta a continuación se aprecia el detalle de lo mencionado anteriormente.

CUADRO N° 02 PROYECCION DEL NÚMERO DE AFILIACIONES 2018	
MESES	VEHICULO
Enero	79
Febrero	79
Marzo	79
Abril	79
Mayo	79
Junio	79
Julio	79
Agosto	79
Septiembre	79
Octubre	79
Noviembre	79
Diciembre	81
TOTAL	950

b. Proyección de Ingresos

Para proyectar los ingresos del 2018, se multiplica el número de vehículos proyectados y además el valor estimado en Soles del certificado para este tipo de vehículo. En el Cuadro N° 03, se detalla el ingreso mensual y el total de ingresos proyectado.

CUADRO N° 03 INGRESOS PROYECTADOS EN SOLES - 2018			
MESES	VEHICULO	COSTO DE SEGURO	INGRESO
Enero	79	75	5,925
Febrero	79	75	5,925
Marzo	79	75	5,925
Abril	79	75	5,925
Mayo	79	75	5,925
Junio	79	75	5,925
Julio	79	75	5,925
Agosto	79	75	5,925
Septiembre	79	75	5,925
Octubre	79	75	5,925
Noviembre	79	75	5,925
Diciembre	81	75	6,075
TOTAL	950		71,250

c. Proyección de Egresos

Número de Víctimas proyectada

Para determinar la proyección se ha considerado el número de víctimas registradas por la AFOCAT, a través de los años.

CUADRO N° 04 NÚMERO DE VICTIMAS REGISTRADAS POR AÑO		
SINIESTROS	2016	2017
Fallecimientos	0	0
Sepelios	0	0
Curaciones	0	8
Incapacidad Temporal	0	5
Invalidez Permanente	0	0
TOTAL	0	13

Para determinar la proyección del número de víctimas se utilizó los datos del cuadro anterior y el método del “Promedio Ponderado” otorgando peso uno (01), a los datos del año 2016 y peso dos (02), a los datos del año 2017. En el cuadro siguiente se presenta el detalle de los calculados para la proyección final.

PONDERACION	1	2	3
Fallecimiento	0	0	0
Sepelio	0	0	0
Curación	0	16	5
Incapacidad Temporal	0	10	3
Invalidez Permanente	0	0	0

En el Cuadro N° 5 se presenta el detalle de la proyección para el 2018, precisando que las víctimas fallecidas son las mismas para sepelio. Además la mínima proyección debe ser uno (01) víctimas.

CUADRO N° 05 PROYECCION DEL NÚMERO DE VICTIMAS POR SINIESTRO 2018	
SINIESTROS	N° DE VICTIMAS
Fallecimientos	1
Sepelios	1
Curaciones	5
Incapacidad Temporal	3
Invalidez Permanente	1

Para la distribución mensual se ha dividido el total de víctimas, entre los doce meses del año, eso para los once primeros, para diciembre se calcula la diferencia, para alcanzar el total proyectado. En el Cuadro N° 06, presentamos el detalle de lo descrito anteriormente.

CUADRO N° 06 PROYECCION DEL NÚMERO DE VICTIMAS POR MES 2018	
MESES	N° DE VICTIMAS
Enero	0
Febrero	0
Marzo	1
Abril	1
Mayo	1
Junio	1
Julio	1
Agosto	1
Septiembre	1
Octubre	1
Noviembre	1
Diciembre	1
TOTAL	10

A continuación se realiza la distribución por tipo de siniestros, por cada mes del año. En el Cuadro N° 07, el detalle de lo mencionado.

CUADRO N° 07					
DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE VICTIMAS POR SINIESTRO 2018					
MESES	FALLECIMIENTOS	SEPELIOS	CURACIONES	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE
Enero	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0	0
Agosto	0	0	1	0	0
Septiembre	0	0	1	0	0
Octubre	0	0	1	1	0
Noviembre	0	0	1	1	0
Diciembre	1	1	1	1	1
TOTAL	1	1	5	3	1

Costo Promedio Proyectado

Para determinar la proyección se ha considerado el costo promedio registrado por la AFOCAT, a través de los años.

CUADRO N° 08 COSTO PROMEDIO REGISTRADO POR AÑO		
SINIESTROS	2016	2017
Fallecimientos	4UIT	4UIT
Sepelios	1UIT	1UIT
Curaciones	0	2,507
Incapacidad Temporal	0	3,083
Invalidez Permanente	4UIT	4UIT

Para determinar la proyección del costo promedio se utilizó los datos del cuadro anterior y el método del “Promedio Ponderado” otorgando peso uno (01), a los datos del año 2016 y peso dos (02), a los datos del año 2017. En el cuadro siguiente se presenta el detalle de los calculados para la proyección final del costo promedio para “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”.

PONDERACION	1	2	3
Curación	0	5013	1671
Incapacidad Temporal	0	6166	2055

En el Cuadro N° 9 se presenta el detalle de la proyección de costo promedio para el 2018. Solo para para “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”, para los otros tipos de siniestro es cuatro (04) UIT, y una (01) UIT.

CUADRO N° 09 PROYECCION DEL COSTO PROMEDIO POR SINIESTRO 2018	
SINIESTROS	COSTO
Fallecimiento	16,600
Sepelios	4,150
Curaciones	1,671
Incapacidad Temporal	2,055
Invalidez Permanente	16,600

En el cuadro N° 10, considerando el número de víctimas la distribución y el costo promedio se ha calculado la proyección de egresos para el 2018 para el caso de siniestros.

CUADRO N° 10 PROYECCION DE EGRESOS 2018	
MES	TOTAL
Enero	0
Febrero	0
Marzo	0
Abril	0
Mayo	0
Junio	0
Julio	0
Agosto	1,671
Septiembre	1,671
Octubre	3,726
Noviembre	3,726
Diciembre	41,076
TOTAL	51,870

d. Aporte del Riesgo por tipo de cobertura

A continuación se realizará el cálculo de la “Frecuencia”, la “Severidad”, la prima “Pura” y la prima “Comercial”.

Frecuencia

La frecuencia se determina dividiendo el número de víctimas de accidentes de tránsito proyectado, entre el número total de vehículos que se ha proyectado afiliar, tal como se presenta en el cuadro siguiente.

CUADRO N° 11 FRECUENCIA DEL NÚMERO DE VICTIMAS 2018			
MESES	VEHICULO	VICTIMAS	FRECUENCIA
Enero	79	0	0.00
Febrero	79	0	0.00
Marzo	79	1	0.01
Abril	79	1	0.01
Mayo	79	1	0.01
Junio	79	1	0.01
Julio	79	1	0.01
Agosto	79	1	0.01
Septiembre	79	1	0.01
Octubre	79	1	0.01
Noviembre	79	1	0.01
Diciembre	81	1	0.01
TOTAL	950	10	0.01

Severidad

La severidad se determina en función al costo del siniestro, el cual incluye los egresos proyectados por muerte, sepelio curación, incapacidad temporal e invalidez permanente. En el Cuadro 12 se presenta el costo promedio por tipo de siniestro y por cada mes. Además las sumatorias parciales y el total.

CUADRO N° 12 PROYECCIÓN DE LA INDEMINIZACION POR SINIESTRO EN SOLES 2018						
MESES	FALLECIMIENTOS	SEPELIOS	CURACIONES	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	0	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0	0	0
Agosto	0	0	1,671	0	0	1,671
Septiembre	0	0	1,671	0	0	1,671
Octubre	0	0	1,671	2,055	0	3,726
Noviembre	0	0	1,671	2,055	0	3,726
Diciembre	16,600	4,150	1,671	2,055	16,600	41,076
TOTAL	16,600	4,150	8,355	6,165	16,600	51,870

Aporte de Riesgo

El Aporte de Riesgo, es el resultado del cálculo de la frecuencia y severidad.

Prima Pura

La Prima de Riesgo o Prima Técnica, refleja el valor de la pérdida anual esperada, que se define como el valor esperado de la pérdida que se tendría en un año cualquiera.

Para el cálculo de la Prima Pura se tomó en consideración la siguiente fórmula:

Prima Pura = Frecuencia x Severidad

$$prima_pura \equiv \left[\frac{N^{\text{a}}\text{victimas}}{N^{\text{a}}\text{vehiculos_coberturados}} \right] \times [\text{costo_promedio_sin_iestro}]$$

La estructura de la Prima Comercial, está formada por la Prima de Riesgo, y la Prima Pura. También se puede mencionar que si a la prima de Riesgo se le incrementa un porcentaje para imprevistos, el resultado se convierte en Prima Pura. Si a esta última se le incrementa el 20% para gastos de gastos Llegamos a obtener la prima Comercial.

La Prima de Riesgo es la Prima que se encarga de cubrir sólo los costos Coberturados durante el periodo del seguro, y es la suma de los cinco costos por cada tipo de coberturas que alcanza en este caso los S/54.6 Soles

A la Prima de Riesgo, se le agrega el 20% de margen de seguridad, para obtener la Prima Pura, alcanzando los S/.62.79 Soles.

A la Prima Pura se le agrega el 20 % para gastos administrativos y además se agrega el IGV de los gastos administrativos (18%), determinándose el Aporte Anual que es S/. 75 Soles.

Es necesario precisar que la Ley exige que los gastos administrativos no deben ser mayores al 20% de la Prima Comercial, En ese sentido, el cálculo del 20% lo aplicamos a la Prima Pura, por lo que, si le sumamos además el IGV de los gastos administrativos, en total será 19 % de la Prima Comercial, es decir se cumple de lo que dispone la Ley.

En el Cuadro N° 13, que se presenta el detalle lo anteriormente descrito.

CUADRO N° 13 ESTRUCTURA DE LA PRIMA COMERCIAL EN SOLES 2018				
COBERTURAS	SINIESTROS	SEVERIDAD	N° SIN / N° T. VEH	PRIMA PURA UNITARIA
Por Fallecimiento	1	16,600	0.11	17.47
Por Sepelio	1	4,150	0.11	4.37
Por Curaciones	5	1,671	0.53	8.79
Por Incapacidad Temporal	3	2,055	0.32	6.49
Por Invalidez Permanente	1	16,600	0.11	17.47
PRIMA DE RIESGO				54.6
Ajuste 15%				8.19
PRIMA PURA				62.79
Gastos Administrativos 20%				12.56
PRIMA COMERCIAL				75

II. AUTOMOVIL

El análisis para este tipo de vehículo se enfoca primero para determinar la proyección de afiliados, la proyección de egresos y finalmente el aporte de riesgo por tipo de cobertura, calculando la Prima de Riesgo, la Prima Pura y finalmente la Prima Comercial.

a. Proyección de Vehículos Afiliados

Para determinar el número de afiliados para el año 2018, lo primero que se ha realizado es un cuadro con el número de vehículos afiliados, registrados por año.

CUADRO N° 01 NÚMERO DE VEHICULOS AFILIADOS REGISTRADOS POR AÑOS		
MESES	2016	2017
Enero	0	7
Febrero	0	7
Marzo	0	7
Abril	0	7
Mayo	0	7
Junio	0	7
Julio	1	7
Agosto	0	7
Septiembre	0	7
Octubre	0	7
Noviembre	0	7
Diciembre	4	13
TOTAL	5	90

Del cuadro anterior tenemos que el 2017, se logró afiliar a 90. Para la proyección del 2018 se ha considerado 187 de los cuales como “Coberturados” el 80%, (de lo afiliado el año anterior), es decir 72 y para el rubro “Por Coberturar”, se considera la diferencia 115 nuevas afiliaciones. La distribución mensual se realizó dividiendo la proyección, entre 12 (meses del año), para los 11 primeros meses y para diciembre se consideró la diferencia exacta para alcanzar lo proyectado. En el Cuadro N° 2, que se presenta a continuación se aprecia el detalle de lo mencionado anteriormente.

CUADRO N° 02 PROYECCION DEL NÚMERO DE AFILIACIONES 2018	
MESES	VEHICULO
Enero	15
Febrero	15
Marzo	15
Abril	15
Mayo	15
Junio	15
Julio	15
Agosto	15
Septiembre	15
Octubre	15
Noviembre	15
Diciembre	22
TOTAL	187

b. Proyección de Ingresos

Para proyectar los ingresos del 2018, se multiplica el número de vehículos proyectados y además el valor estimado en Soles del certificado para este tipo de vehículo. En el Cuadro N° 03, se detalla el ingreso mensual y el total de ingresos proyectado.

CUADRO N° 03 INGRESOS PROYECTADOS EN SOLES - 2018			
MESES	VEHICULO	COSTO DE SEGURO	INGRESO
Enero	15	280	4,200
Febrero	15	280	4,200
Marzo	15	280	4,200
Abril	15	280	4,200
Mayo	15	280	4,200
Junio	15	280	4,200
Julio	15	280	4,200
Agosto	15	280	4,200
Septiembre	15	280	4,200
Octubre	15	280	4,200
Noviembre	15	280	4,200
Diciembre	22	280	6,160
TOTAL	187		52,360

c. Proyección de Egresos

Número de Víctimas proyectada

Para determinar la proyección se ha considerado el número de víctimas registradas por la AFOCAT, a través de los años.

CUADRO N° 04 NÚMERO DE VÍCTIMAS REGISTRADAS POR AÑO		
SINIESTROS	2016	2017
Fallecimientos	0	0
Sepelios	0	0
Curaciones	0	0
Incapacidad Temporal	0	0
Invalidez Permanente	0	0
TOTAL	0	0

Para determinar la proyección del número de víctimas se utilizó los datos del cuadro anterior y el método del “Promedio Ponderado” otorgando peso uno (01), a los datos del año 2016 y peso dos (02), a los datos del año 2017. En el cuadro siguiente se presenta el detalle de los calculados para la proyección final

PONDERACION	1	2	3
Fallecimiento	0	0	0
Sepelio	0	0	0
Curación	0	0	0
Incapacidad Temporal	0	0	0
Invalidez Permanente	0	0	0

En el Cuadro N° 5 se presenta el detalle de la proyección para el 2018, precisando que las víctimas fallecidas son las mismas para sepelio. Además la mínima proyección debe ser uno (01) víctimas.

CUADRO N° 05 PROYECCION DEL NÚMERO DE VICTIMAS POR SINIESTRO 2018	
SINIESTROS	N° DE VICTIMAS
Fallecimientos	1
Sepelios	1
Curaciones	1
Incapacidad Temporal	1
Invalidez Permanente	1

Para la distribución mensual se ha dividido el total de víctimas, entre los doce meses del año, eso para los once primeros, para diciembre se calcula la diferencia, para alcanzar el total proyectado. En el Cuadro N° 06, presentamos el detalle de lo descrito anteriormente.

CUADRO N° 06 PROYECCION DEL NÚMERO DE VICTIMAS POR MES 2018	
MESES	N° DE VICTIMAS
Enero	0
Febrero	0
Marzo	0
Abril	0
Mayo	0
Junio	0
Julio	0
Agosto	0
Septiembre	1
Octubre	1
Noviembre	1
Diciembre	1
TOTAL	4

A continuación se realiza la distribución por tipo de siniestros, por cada mes del año. En el Cuadro N° 07, el detalle de lo mencionado.

CUADRO N° 07 DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE VICTIMAS POR SINIESTRO 2018					
MESES	FALLECIMIENTOS	SEPELIOS	CURACIONES	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE
Enero	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0	0
Septiembre	0	0	0	0	0
Octubre	0	0	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0	0
Diciembre	1	1	1	1	1
TOTAL	1	1	1	1	1

Costo Promedio Proyectado

Para determinar la proyección se ha considerado el costo promedio registrado por la AFOCAT, a través de los años.

CUADRO N° 08 COSTO PROMEDIO REGISTRADO POR AÑO		
SINIESTROS	2016	2017
Fallecimientos	4UIT	4UIT
Sepelios	1UIT	1UIT
Curaciones	0	0
Incapacidad Temporal	0	0
Invalidez Permanente	4UIT	4UIT

Para determinar la proyección del costo promedio se utilizó los datos del cuadro anterior y el método del “Promedio Ponderado” otorgando peso uno (01), a los datos del año 2016 y peso dos (02), a los datos del año 2017. En el cuadro siguiente se presenta el detalle de los calculados para la proyección final del costo promedio para “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”.

PONDERACION	1	2	3
Curación	0	0	0
Incapacidad Temporal	0	0	0

En el Cuadro N° 9 se presenta el detalle de la proyección de costo promedio para el 2018. Solo para para “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”, para los otros tipos de siniestro es cuatro (04) UIT, y una (01) UIT. Sin embargo como los resultados son cero, se ha vuelto a registrar las proyecciones del año 2017

CUADRO N° 09 PROYECCION DEL COSTO PROMEDIO POR SINIESTRO 2018	
SINIESTROS	COSTO
Fallecimiento	16,600
Sepelios	4,150
Curaciones	433
Incapacidad Temporal	167
Invalidez Permanente	16,600

En el cuadro N° 10, considerando el número de víctimas la distribución y el costo promedio se ha calculado la proyección de egresos para el 2018 para el caso de siniestros.

CUADRO N° 10 PROYECCION DE EGRESOS 2018	
MES	TOTAL
Enero	0
Febrero	0
Marzo	0
Abril	0
Mayo	0
Junio	0
Julio	0
Agosto	0
Septiembre	0
Octubre	0
Noviembre	0
Diciembre	37,950
TOTAL	37,950

d. Aporte del Riesgo por tipo de cobertura

A continuación se realizará el cálculo de la “Frecuencia”, la “Severidad”, la prima “Pura” y la prima “Comercial”.

Frecuencia

La frecuencia se determina dividiendo el número de víctimas de accidentes de tránsito proyectado, entre el número total de vehículos que se ha proyectado afiliar, tal como se presenta en el cuadro siguiente.

CUADRO N° 11 FRECUENCIA DEL NÚMERO DE VICTIMAS 2018			
MESES	VEHICULO	VICTIMAS	FRECUENCIA
Enero	15	0	0.00
Febrero	15	0	0.00
Marzo	15	0	0.00
Abril	15	0	0.00
Mayo	15	0	0.00
Junio	15	0	0.00
Julio	15	0	0.00
Agosto	15	0	0.00
Septiembre	15	1	0.07
Octubre	15	1	0.07
Noviembre	15	1	0.07
Diciembre	22	1	0.05
TOTAL	187	4	0.02

Severidad

La severidad se determina en función al costo del siniestro, el cual incluye los egresos proyectados por muerte, sepelio curación, incapacidad temporal e invalidez permanente. En el Cuadro 12 se presenta el costo promedio por tipo de siniestro y por cada mes. Además las sumatorias parciales y el total.

CUADRO N° 12 PROYECCIÓN DE LA INDEMINIZACION POR SINIESTRO EN SOLES 2018						
MESES	FALLECIMIENTOS	SEPELIOS	CURACIONES	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	0	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0	0	0
Septiembre	0	0	0	0	0	0
Octubre	0	0	0	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0	0	0
Diciembre	16,600	4,150	433	167	16,600	37,950
TOTAL	16,600	4,150	433	167	16,600	37,950

Aporte de Riesgo

El Aporte de Riesgo, es el resultado del cálculo de la frecuencia y severidad.

Prima Pura

La Prima de Riesgo o Prima Técnica, refleja el valor de la pérdida anual esperada, que se define como el valor esperado de la pérdida que se tendría en un año cualquiera.

Para el cálculo de la Prima Pura se tomó en consideración la siguiente fórmula:

Prima Pura = Frecuencia x Severidad

$$prima_pura \equiv \left[\frac{N^{\text{a}}\text{victimas}}{N^{\text{a}}\text{vehiculos_coberturados}} \right] \times [\text{costo_promedio_sin_iestro}]$$

La estructura de la Prima Comercial, está formada por la Prima de Riesgo, y la Prima Pura. También se puede mencionar que si a la prima de Riesgo se le incrementa un porcentaje para imprevistos, el resultado se convierte en Prima Pura. Si a esta última se le incrementa el 20% para gastos de gastos Llegamos a obtener la prima Comercial.

La Prima de Riesgo es la Prima que se encarga de cubrir sólo los costos Coberturados durante el periodo del seguro, y es la suma de los cinco costos por cada tipo de coberturas que alcanza en este caso los S/ 202.9 Soles

A la Prima de Riesgo, se le agrega el 20% de margen de seguridad, para obtener la Prima Pura, alcanzando los S/.233.38 Soles.

A la Prima Pura se le agrega el 20 % para gastos administrativos y además se agrega el IGV de los gastos administrativos (18%), determinándose el Aporte Anual que es S/. 280 Soles.

Es necesario precisar que la Ley exige que los gastos administrativos no deben ser mayores al 20% de la Prima Comercial, En ese sentido, el cálculo del 20% lo aplicamos a la Prima Pura, por lo que, si le sumamos además el IGV de los gastos administrativos, en total será 19 % de la Prima Comercial, es decir se cumple de lo que dispone la Ley.

En el Cuadro N° 13, que se presenta el detalle lo anteriormente descrito.

CUADRO N° 13				
ESTRUCTURA DE LA PRIMA COMERCIAL EN SOLES 2018				
COBERTURAS	SINIESTROS	SEVERIDAD	N° SIN / N° T. VEH	PRIMA PURA UNITARIA
Por Fallecimiento	1	16,600	0.53	88.77
Por Sepelio	1	4,150	0.53	22.19
Por Curaciones	1	433	0.53	2.32
Por Incapacidad Temporal	1	167	0.53	0.89
Por Invalidez Permanente	1	16,600	0.53	88.77
PRIMA DE RIESGO				202.9
Ajuste 15%				30.44
PRIMA PURA				233.38
Gastos Administrativos 20%				46.68
PRIMA COMERCIAL				280

III. MICROBUS

El análisis para este tipo de vehículo se enfoca primero para determinar la proyección de afiliados, la proyección de egresos y finalmente el aporte de riesgo por tipo de cobertura, calculando la Prima de Riesgo, la Prima Pura y finalmente la Prima Comercial.

a. Proyección de Vehículos Afiliados

Para determinar el número de afiliados para el año 2018, lo primero que se ha realizado es un cuadro con el número de vehículos afiliados, registrados por año.

CUADRO N° 01 NÚMERO DE VEHICULOS AFILIADOS REGISTRADOS POR AÑOS		
MESES	2016	2017
Enero	0	0
Febrero	0	0
Marzo	0	1
Abril	0	1
Mayo	0	1
Junio	0	1
Julio	0	1
Agosto	0	1
Septiembre	0	1
Octubre	0	1
Noviembre	0	1
Diciembre	0	1
TOTAL	0	10

Del cuadro anterior tenemos que el 2017, se logró afiliar a 10. Para la proyección del 2018 se ha considerado 85 de los cuales como “Coberturados” el 80%, (de lo afiliado el año anterior), es decir 8 y para el rubro “Por Coberturar”, se considera la diferencia 77 nuevas afiliaciones. La distribución mensual se realizó dividiendo la proyección, entre 12 (meses del año), para los 11 primeros meses y para diciembre se consideró la diferencia exacta para alcanzar lo proyectado. En el Cuadro N° 2, que se presenta a continuación se aprecia el detalle de lo mencionado anteriormente.

CUADRO N° 02 PROYECCION DEL NÚMERO DE AFILIACIONES 2018	
MESES	VEHICULO
Enero	7
Febrero	7
Marzo	7
Abril	7
Mayo	7
Junio	7
Julio	7
Agosto	7
Septiembre	7
Octubre	7
Noviembre	7
Diciembre	8
TOTAL	85

b. Proyección de Ingresos

Para proyectar los ingresos del 2018, se multiplica el número de vehículos proyectados y además el valor estimado en Soles del certificado para este tipo de vehículo. En el Cuadro N° 03, se detalla el ingreso mensual y el total de ingresos proyectado.

CUADRO N° 03 INGRESOS PROYECTADOS EN SOLES - 2018			
MESES	VEHICULO	COSTO DE SEGURO	INGRESO
Enero	7	620	4,340
Febrero	7	620	4,340
Marzo	7	620	4,340
Abril	7	620	4,340
Mayo	7	620	4,340
Junio	7	620	4,340
Julio	7	620	4,340
Agosto	7	620	4,340
Septiembre	7	620	4,340
Octubre	7	620	4,340
Noviembre	7	620	4,340
Diciembre	8	620	4,960
TOTAL	85		52,700

c. Proyección de Egresos

Número de Víctimas proyectada

Para determinar la proyección se ha considerado el número de víctimas registradas por la AFOCAT, a través de los años.

CUADRO N° 04 NÚMERO DE VICTIMAS REGISTRADAS POR AÑO		
SINIESTROS	2016	2017
Fallecimientos	0	0
Sepelios	0	0
Curaciones	0	0
Incapacidad Temporal	0	0
Invalidez Permanente	0	0
TOTAL	0	0

Para determinar la proyección del número de víctimas se utilizó los datos del cuadro anterior y el método del “Promedio Ponderado” otorgando peso uno (01), a los datos del año 2016 y peso dos (02), a los datos del año 2017. En el cuadro siguiente se presenta el detalle de los calculados para la proyección final

PONDERACION	1	2	3
Fallecimiento	0	0	0
Sepelio	0	0	0
Curación	0	0	0
Incapacidad Temporal	0	0	0
Invalidez Permanente	0	0	0

En el Cuadro N° 5 se presenta el detalle de la proyección para el 2018, precisando que las victimas fallecidas son las mismas para sepelio. Además la mínima proyección debe ser uno (01) victimas.

CUADRO N° 05 PROYECCION DEL NÚMERO DE VICTIMAS POR SINIESTRO 2018	
SINIESTROS	N° DE VICTIMAS
Fallecimientos	1
Sepelios	1
Curaciones	1
Incapacidad Temporal	1
Invalidez Permanente	1

Para la distribución mensual se ha dividido el total de víctimas, entre los doce meses del año, eso para los once primeros, para diciembre se calcula la diferencia, para alcanzar el total proyectado. En el Cuadro N° 06, presentamos el detalle de lo descrito anteriormente.

CUADRO N° 06 PROYECCION DEL NÚMERO DE VICTIMAS POR MES 2018	
MESES	N° DE VICTIMAS
Enero	0
Febrero	0
Marzo	0
Abril	0
Mayo	0
Junio	0
Julio	0
Agosto	0
Septiembre	1
Octubre	1
Noviembre	1
Diciembre	1
TOTAL	4

A continuación se realiza la distribución por tipo de siniestros, por cada mes del año. En el Cuadro N° 07, el detalle de lo mencionado.

CUADRO N° 07					
DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE VICTIMAS POR SINIESTRO 2018					
MESES	FALLECIMIENTOS	SEPELIOS	CURACIONES	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE
Enero	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0	0
Septiembre	0	0	0	0	0
Octubre	0	0	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0	0
Diciembre	1	1	1	1	1
TOTAL	1	1	1	1	1

Costo Promedio Proyectado

Para determinar la proyección se ha considerado el costo promedio registrado por la AFOCAT, a través de los años.

CUADRO N° 08 COSTO PROMEDIO REGISTRADO POR AÑO		
SINIESTROS	2016	2017
Fallecimientos	4UIT	4UIT
Sepelios	1UIT	1UIT
Curaciones	0	0
Incapacidad Temporal	0	0
Invalidez Permanente	4UIT	4UIT

Para determinar la proyección del costo promedio se utilizó los datos del cuadro anterior y el método del “Promedio Ponderado” otorgando peso uno (01), a los datos del año 2016 y peso dos (02), a los datos del año 2017. En el cuadro siguiente se presenta el detalle de los calculados para la proyección final del costo promedio para “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”.

PONDERACION	1	2	3
Curación	0	0	0
Incapacidad Temporal	0	0	0

En el Cuadro N° 9 se presenta el detalle de la proyección de costo promedio para el 2018, solo para para “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”, para los otros tipos de siniestro es cuatro (04) UIT, y una (01) UIT. Sin embargo como los resultados son cero, se ha vuelto a registrar las proyecciones del año 2017.

CUADRO N° 09 PROYECCION DEL COSTO PROMEDIO POR SINIESTRO 2018	
SINIESTROS	COSTO
Fallecimiento	16,600
Sepelios	4,150
Curaciones	600
Incapacidad Temporal	267
Invalidez Permanente	16,600

En el cuadro N° 10, considerando el número de víctimas la distribución y el costo promedio se ha calculado la proyección de egresos para el 2018 para el caso de siniestros.

CUADRO N° 10 PROYECCION DE EGRESOS 2018	
MES	TOTAL
Enero	0
Febrero	0
Marzo	0
Abril	0
Mayo	0
Junio	0
Julio	0
Agosto	0
Septiembre	0
Octubre	0
Noviembre	0
Diciembre	38,217
TOTAL	38,217

d. Aporte del Riesgo por tipo de cobertura

A continuación se realizará el cálculo de la “Frecuencia”, la “Severidad”, la prima “Pura” y la prima “Comercial”.

Frecuencia

La frecuencia se determina dividiendo el número de víctimas de accidentes de tránsito proyectado, entre el número total de vehículos que se ha proyectado afiliar, tal como se presenta en el cuadro siguiente.

CUADRO N° 11 FRECUENCIA DEL NÚMERO DE VICTIMAS 2018			
MESES	VEHICULO	VICTIMAS	FRECUENCIA
Enero	7	0	0.00
Febrero	7	0	0.00
Marzo	7	0	0.00
Abril	7	0	0.00
Mayo	7	0	0.00
Junio	7	0	0.00
Julio	7	0	0.00
Agosto	7	0	0.00
Septiembre	7	1	0.14
Octubre	7	1	0.14
Noviembre	7	1	0.14
Diciembre	8	1	0.13
TOTAL	85	4	0.05

Severidad

La severidad se determina en función al costo del siniestro, el cual incluye los egresos proyectados por muerte, sepelio curación, incapacidad temporal e invalidez permanente. En el Cuadro 12 se presenta el costo promedio por tipo de siniestro y por cada mes. Además las sumatorias parciales y el total.

CUADRO N° 12 PROYECCIÓN DE LA INDEMINIZACION POR SINIESTRO EN SOLES 2018						
MESES	FALLECIMIENTOS	SEPELIOS	CURACIONES	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	0	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0	0	0
Septiembre	0	0	0	0	0	0
Octubre	0	0	0	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0	0	0
Diciembre	16,600	4,150	600	267	16,600	38,217
TOTAL	16,600	4,150	600	267	16,600	38,217

Aporte de Riesgo

El Aporte de Riesgo, es el resultado del cálculo de la frecuencia y severidad.

Prima Pura

La Prima de Riesgo o Prima Técnica, refleja el valor de la pérdida anual esperada, que se define como el valor esperado de la pérdida que se tendría en un año cualquiera.

Para el cálculo de la Prima Pura se tomó en consideración la siguiente fórmula:

Prima Pura = Frecuencia x Severidad

$$prima_pura \equiv \left[\frac{N^{\text{a}}victimas}{N^{\text{a}}vehiculos_coberturados} \right] \times [costo_promedio_sin_iestro]$$

La estructura de la Prima Comercial, está formada por la Prima de Riesgo, y la Prima Pura. También se puede mencionar que si a la prima de Riesgo se le incrementa un porcentaje para imprevistos, el resultado se convierte en Prima Pura. Si a esta última se le incrementa el 20% para gastos de gastos Llegamos a obtener la prima Comercial.

La Prima de Riesgo es la Prima que se encarga de cubrir sólo los costos Coberturados durante el periodo del seguro, y es la suma de los cinco costos por cada tipo de coberturas que alcanza en este caso los S/449.6 Soles

A la Prima de Riesgo, se le agrega el 20% de margen de seguridad, para obtener la Prima Pura, alcanzando los S/.517.5 Soles.

A la Prima Pura se le agrega el 20 % para gastos administrativos y además se agrega el IGV de los gastos administrativos (18%), determinándose el Aporte Anual que es S/. 620 Soles.

Es necesario precisar que la Ley exige que los gastos administrativos no deben ser mayores al 20% de la Prima Comercial, En ese sentido, el cálculo del 20% lo aplicamos a la Prima Pura, por lo que, si le sumamos además el IGV de los gastos administrativos, en total será 19 % de la Prima Comercial, es decir se cumple de lo que dispone la Ley.

En el Cuadro N° 13, que se presenta el detalle lo anteriormente descrito.

CUADRO N° 13				
ESTRUCTURA DE LA PRIMA COMERCIAL EN SOLES 2018				
COBERTURAS	SINIESTROS	SEVERIDAD	N° SIN / N° T. VEH	PRIMA PURA UNITARIA
Por Fallecimiento	1	16,600	1.18	195.29
Por Sepelio	1	4,150	1.18	48.82
Por Curaciones	1	600	1.18	7.06
Por Incapacidad Temporal	1	267	1.18	3.14
Por Invalidez Permanente	1	16,600	1.18	195.29
PRIMA DE RIESGO				449.6
Ajuste 15%				67.44
PRIMA PURA				517.05
Gastos Administrativos 20%				103.41
PRIMA COMERCIAL				620

IV. APORTE ANUAL

El Aporte Anual de cada tipo de vehículo, toma en cuenta todas las proyecciones realizadas, respecto al número de afiliados y de víctimas. También se debe tomar en cuenta la proyección realizada respecto a los costos promedios para “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”.

Considerando todo lo anterior se calculan las Primas Parciales, luego la suma de todas, nos da la Prima de Riesgo. Respecto al porcentaje de ajuste, frente a imprevistos, se ha determinado que será, el 20% de la Prima de Riesgo, es así que sumando la Prima de Riesgo y el ajuste para imprevistos tenemos la Prima Pura

Finalmente para determinar el Aporte Anual, es necesario incrementar a la Prima Pura, el 20% (de la Prima Pura), para Gastos Administrativos.

Los aportes anuales por tipo de vehículo son:

- Vehículo menor S/. 75 Soles
- Automóvil S/. 280 Soles
- Microbús S/. 620 Soles

A continuación presentamos la información detallada de lo anteriormente expuesto.

CALCULO DEL APORTE ANUAL						
2018	Vehiculo Menor		Automovil		Microbus	
	Cobert.	602	Cobert.	72	Cobert.	8
	Por Cobert.	348	Por Cobert.	115	Por Cobert.	77
	TOTAL	950	TOTAL	187	TOTAL	85
MUERTE						
Numero	1		1		1	
% Muertes/Vehiculos	0.11		0.53		1.18	
Severidad (Gasto)	16,600		16,600		16,600	
Prima Parcial S/.		17.47		88.77		195.29
SEPELIO						
Numero	1		1		1	
% Sepelios/Vehiculos	0.11		0.53		1.18	
Severidad (Gasto)	4,150		4,150		4,150	
Prima Parcial S/.		4.37		22.19		48.82
GASTOS MEDICOS						
Numero	5		1		1	
% Heridos/Vehiculos	0.53		0.53		1.18	
Severidad (Gasto)	1671		433		600	
Prima Parcial S/.		8.79		2.32		7.06
INC TEMPORAL						
Numero	3		1		1	
% Inc. Temp./Heridos	0.32		0.53		1.18	
Severidad (Gasto)	2055		167		267	
Prima Parcial S/.		6.49		0.89		3.14
INV PERMANENTE						
Numero	1		1		1	
% Inv. Perm./Heridos	0.11		0.53		1.18	
Severidad (Gasto)	16,600		16,600		16,600	
Prima Parcial S/.		17.47		88.77		195.29
PRIMA RIESGO S/.		54.60		202.94		449.61
Ajuste	15%	8.19	15%	30.44	15%	67.44
PRIMA PURA S/.		62.79		233.38		517.05
Gastos Adm S/.		12.56		46.68		103.41
APORTE ANUAL S/.		75		280		620

V. INGRESO GENERAL

Como hemos determinado los ingresos proyectados por tipo de vehículo, ahora calcularemos el ingreso total. En el Cuadro N° 1, se aprecia el detalle del ingreso total, que asciende a la suma de S/. 176,310 Soles. El mayor porcentaje de contribución lo registra el tipo de vehículo conocido como “Vehículo Menor” con un 40%.

CUADRO N° 01 PROYECCIÓN DE INGRESOS POR TIPO DE VEHICULO 2018				
MESES	VEHICULO MENOR	AUTOMOVIL	MICROBUS	INGRESOS
Enero	5,925	4,200	4,340	14,465
Febrero	5,925	4,200	4,340	14,465
Marzo	5,925	4,200	4,340	14,465
Abril	5,925	4,200	4,340	14,465
Mayo	5,925	4,200	4,340	14,465
Junio	5,925	4,200	4,340	14,465
Julio	5,925	4,200	4,340	14,465
Agosto	5,925	4,200	4,340	14,465
Septiembre	5,925	4,200	4,340	14,465
Octubre	5,925	4,200	4,340	14,465
Noviembre	5,925	4,200	4,340	14,465
Diciembre	6,075	6,160	4,960	17,195
TOTAL	71,250	52,360	52,700	176,310
Porcentaje	40%	30%	30%	100%

VI. EGRESO GENERAL

Como hemos determinado los egresos proyectados por tipo de vehículo, ahora calcularemos el egreso total. En el Cuadro N° 2, se aprecia el detalle del egreso total, que asciende a la suma de S/.128,037 Soles. El mayor porcentaje de egreso lo registra el tipo de vehículo conocido como “Vehículo Menor” con un 40%.

El Cuadro N° 3, presenta la proyección de egresos por tipo de siniestros. Se puede apreciar que los siniestros que alcanzan mayores niveles son “Fallecimiento” e “Invalides Permanente”, con S/. 49,800 en ambos casos.

En el Cuadro N° 4, se presenta la proyección de Gastos Administrativos. El gasto proyectado será de S/. 33,449 este monto es 19% del ingreso total. Como en esta región hay exoneración de impuestos se ha considerado el 19%.

CUADRO N° 02 PROYECCIÓN DE EGRESOS POR TIPO DE VEHICULO 2018				
MESES	VEHICULO MENOR	AUTOMOVIL	MICROBUS	EGRESOS
Enero	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0
Agosto	1,671	0	0	1,671
Septiembre	1,671	0	0	1,671
Octubre	3,726	0	0	3,726
Noviembre	3,726	0	0	3,726
Diciembre	41,076	37,950	38,217	117,243
TOTAL	51,870	37,950	38,217	128,037
PORCENTAJE	41%	30%	30%	100%

CUADRO N° 03 PROYECCIÓN DE EGRESOS POR TIPO DE SINIESTRO 2018						
MESES	FALLECIMIENTOS	SEPELIOS	CURACIONES	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
VEHICULO MENOR	16,600	4,150	8,355	6,165	16,600	51,870
AUTOMOVIL	16,600	4,150	433	167	16,600	37,950
MICROBUS	16,600	4,150	600	267	16,600	38,217
TOTAL	49,800	12,450	9,388	6,599	49,800	128,037
PORCENTAJE	39%	10%	7%	5%	39%	100%

**CUADRO N° 04
PROYECCIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS 2018**

CONCEPTOS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Gastos Laborales, Honorarios y Servicios	1,562	1,562	1,562	1,562	1,562	1,562	1,562	1,562	1,562	1,562	1,562	1,562	18,742
Alquileres	184	184	184	184	184	184	184	184	184	184	184	184	2,211
Comisiones por ventas	279	279	279	279	279	279	279	279	279	279	279	279	3,345
Materiales y útiles de oficina impresiones	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	1,145
Movilidad	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	88
Combustible	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	226
Publicidad	225	225	225	225	225	225	225	225	225	225	225	225	2,701
Servicios (luz, agua; teléfonos, celulares)	164	164	164	164	164	164	164	164	164	164	164	164	1,967
Otros gastos	256	256	256	256	256	256	256	256	256	256	256	256	3,075
TOTAL	2,792	33,499											

VII. LÍMITES DEL FONDO MÍNIMO

Para el análisis del cumplimiento de los límites del Fondo Mínimo, se debe de manifestar que de acuerdo a la normatividad legal vigente, el Fondo Mínimo con que deba contar cada AFOCAT es de S/. 461,109 Soles. Actualmente la AFOCAT cuenta con un monto superior, bajo la administración de COFIDE.

Para determinar los límites del fondo, le restamos a los ingresos proyectados el total de los egresos proyectados, luego se sustrae el gasto administrativo proyectado, y finalmente tenemos como resultado el Saldo Neto mensual , que al final coincide con el Saldo Acumulado, que asciende a la suma de S/. 14,774 Soles.

CUADRO N° 05 SALDO ACUMULADO PROYECTADO PARA EL 2018						
MESES	INGRESOS	EGRESOS	SALDO	GASTOS ADM.	SALDO NETO MENSUAL	SALDO ACUMULADO
Enero	14,465	0	14,465	2,792	11,673	11,673
Febrero	14,465	0	14,465	2,792	11,673	23,347
Marzo	14,465	0	14,465	2,792	11,673	35,020
Abril	14,465	0	14,465	2,792	11,673	46,694
Mayo	14,465	0	14,465	2,792	11,673	58,367
Junio	14,465	0	14,465	2,792	11,673	70,041
Julio	14,465	0	14,465	2,792	11,673	81,714
Agosto	14,465	1,671	12,794	2,792	10,002	91,716
Septiembre	14,465	1,671	12,794	2,792	10,002	101,719
Octubre	14,465	3,726	10,739	2,792	7,947	109,666
Noviembre	14,465	3,726	10,739	2,792	7,947	117,614
Diciembre	17,195	117,243	-100,048	2,792	-102,840	14,774
TOTAL	176,310	128,037	48,273	33,499	14,774	

VIII. FLUJO DE CAJA

De acuerdo al Cuadro N° 5, el Límite del Fondo para el 2018, es de S/. 14,774 Soles. Si a este monto le sumamos el Saldo Inicial S/.508,916 Soles, que es la suma del Fondo en COFIDE más el saldo del ejercicio del año 2017, {466,665 + 42,252}, tenemos como Proyección del Flujo de Caja S/.523,690.

En el cuadro N° 06, se presenta la Proyección del Flujo de Caja del 2018.



CUADRO N° 06 FLUJO DE CAJA PROYECTADO 2018 EN SOLES														
CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	RESUMEN	
Saldo Inicial	508,916	520,590	532,263	543,937	555,610	567,284	578,957	590,630	600,633	610,635	618,583	626,530	Saldo Inicial	508,916
Aportaciones	14,465	14,465	14,465	14,465	14,465	14,465	14,465	14,465	14,465	14,465	14,465	14,465	17,195	176,310
INGRESO	14,465	17,195	Total Ingresos 176,310											
Gastos Adm.	2,792	2,792	2,792	2,792	2,792	2,792	2,792	2,792	2,792	2,792	2,792	2,792	2,792	33,499
Fallecimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	49,800		49,800
Sepelio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12,450		12,450
Curaciones	0	0	0	0	0	0	0	1,671	1,671	1,671	1,671	2,704		9,388
Incap. Temp.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,055	2,055	2,489		6,599
Inv. Perm.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	49,800		49,800
EGRESO	2,792	4,463	4,463	6,518	6,518	120,035	Total Egresos	161,536						
Saldo del mes	520,590	532,263	543,937	555,610	567,284	578,957	590,630	600,633	610,635	618,583	626,530	523,690	Saldo Anual	523,690

IX. CONCLUSIONES

El Limite del Fondo Mínimo para el 2018, se calcula en S/. 14,774, monto positivo, que es necesario tenerlo identificado para llevar a cabo las estrategia necesarias para optimizar la gestión de la AFOCAT.

La Prima Pura considera un 20% de la Prima de Riesgo, como un ajuste para atender algún imprevisto que pueda acontecer. Esto es un supuesto muy importante, porque permitirá tener un margen adicional de dinero para enfrentar los siniestros ocurridos.

La proyección de Gastos Administrativos será de S/. 33,449 este monto es 19% del ingreso total. Como en esta región hay exoneración de impuestos se ha considerado el 19%, es decir ya no hay que considera el 80% del IGV.

El Saldo Anual del Flujo de Caja Proyectado para el 2018 será de S/.523,690 Soles, esta cifra muestra la solidez que mantiene la AFOCAT, en el mercado asegurador.

=====

FRANCISCO FERNANDO MORANTE JINES

Economista

C.E.L. Registro N° 5128